Mosquera-Cundinamarca, 28 de diciembre de 2022

LA PERSONERIA MUNICIPAL-CUNDINAMARCA

DEBE A:

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ
C.C. 1.032.453.355 de Bogotá

La suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.880.000 M/CTE) MONEDA CORRIENTE** por concepto de ejecución del contrato 008 - 2022 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL Y LAS REQUERIDAS POR EL AREA AMBIENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCION Y LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA, durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 27 de diciembre de 2022.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ
C.C. 1.032.453.355 de Bogotá
CONTRATISTA.

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ.
CONTRATISTA

INFORME FINAL

INFORME No. 12

CONTRATO N°	**CPS- 008-2022**				
DE FECHA DEL CONTRATO	05 DE ENERO DE 2022				
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.032.453.355 DE BOGOTÁ D.C	**Persona**	**Natural**	X	
			jurídica		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL Y LAS REQUERIDAS POR EL ÁREA AMBIENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN Y LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($25.173.333)				
VALOR ADICIÓN	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($12.480.000)				
VALOR TOTAL	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($37.653.333)				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS.				
PLAZO PRORROGA	TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS				
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS				
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022				
SUPERVISOR:	SANDRA MILENA VARGAS BLANCO – PERSONERA MUNICIPAL (E)				
SUPERVISOR	CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ – PERSONERO MUNICIPAL				
FECHA ACTA INICIO:	CINCO (05) DE ENERO DE DOS MIL VEITIUNO (2022)				
PERIODO DEL INFORME	**Desde**	01-12-2022	**Hasta**	27-12-2022	

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ.
CONTRATISTA

RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN	N° folios
1	Actualizar el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Personería Municipal de Mosquera.	No fue objeto de ejecución en el presente periodo	NA	NA
2	Promover el mejoramiento de la gestión y el desempeño ambiental al interior de la Personería de Mosquera en el marco de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.	No fue objeto de ejecución en el presente periodo	NA	NA
3	Apoyar a los profesionales en el área ambiental para dar seguimiento y recomendaciones en las actividades estipuladas en el plan de acción 2022 de la Personería de Mosquera de manera que se logre y se de cumplimiento con los objetivos dispuestos.	1. Convocatoria y realización de mesa de trabajo con la Alcaldía Municipal y la Corporación Autónoma Regional para tratar lo referente a la infraestructura de operación de la compuerta instalada en Los Puentes que se ha usado como paso peatonal.	1. Expediente	1. Folio 1 a 18

		2. Asistencia y participación en el último comité de seguridad vial del Municipio de Mosquera. 3. Asistencia y participación en reunión de seguimiento sobre la prestación del servicio de energía eléctrica en el sector del Diamante Oriental.		
4	Apoyar la elaboración de bases de datos de peticiones allegadas a la Personería delegada para Asuntos Ambientales y mantenerlas actualizadas.	No fue objeto de ejecución en el presente periodo	NA	NA
5	Dar trámite a los derechos de petición y quejas allegadas a la Personería Municipal de Mosquera relacionadas con asuntos ambientales.	Trámite a los siguientes Derechos de Petición: 1. Solicitud de concepto urbanístico – polideportivo el Bremen. 2. Establecimiento abierto al público que afecta el funcionamiento de iglesia cristiana.	- Oficios realizados	Folios 17 al 22

		3. Roger Bautista referente a propiedad horizontal. 4. Residente de Guayacan de Noaterra solicita investigación en contra de la Administración del Conjunto y la empresa ENEL – Colombia.		
6	Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente que aplica para la Personería de Mosquera.	No fue objeto de ejecución en el presente periodo	NA	NA
7	Asistir a reuniones y actividades programadas por la Personería Municipal para la atención de la comunidad.	Realización de informe para rendición de cuentas 2022. Asistencia y participación en la rendición de cuentas de la gestión 2022.	Informe realizado	Folios 23 a 27

RESUMEN ECONOMICO

RESUMEN ECONÓMICO		
N°	**DETALLE**	**VALOR**
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$25.173.333
2	VALOR ADICIÓN 1	$12.480.000
3	ACTA PARCIAL 1	$2.773.333
4	ACTA PARCIAL 2	$3.200.000
5	ACTA PARCIAL 3	$3.200.000
6	ACTA PARCIAL 4	$3.200.000
7	ACTA PARCIAL 5	$3.200.000
8	ACTA PARCIAL 6	$3.200.000

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ.
CONTRATISTA

9	ACTA PARCIAL 7	$3.200.000
10	ACTA PARCIAL 8	$3.200.000
11	ACTA PARCIAL 9	$3.200.000
12	ACTA PARCIAL 10	$3.200.000
13	ACTA PARCIAL 11	$3.200.000
14	ACTA PARCIAL 12	$2.880.000
15	VR. CAUSADO A LA FECHA	$37.653.333

DETALLE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL							
N°	DETALLE	MES	PAGADO		VERIFICADO		PLANILLA No.
			SI	NO	SI	NO	
1	SALUD	NOVIEMBRE	X		X		7862541555
2	PENSIÓN	NOVIEMBRE	X		X		7862541555
3	ARL	NOVIEMBRE	X		X		7862541555
4	CCF	N/A	N/A		N/A		N/A
5	OTRO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL							
N°	DETALLE	MES	PAGADO		VERIFICADO		PLANILLA No.
			SI	NO	SI	NO	
1	SALUD	DICIEMBRE	X		X		7862827610
2	PENSIÓN	DICIEMBRE	X		X		7862827610
3	ARL	DICIEMBRE	X		X		7862827610
4	CCF	N/A	N/A		N/A		N/A
5	OTRO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ.
CONTRATISTA

SOPORTES DEL PAGO

OTROS DOCUMENTOS QUE SE APORTAN AL INFORME		
N°	**DETALLE**	**OBSERVACIONES**
1	PLANILLA DE SALUD Y PENSIONES	
2	INFORME DE ACTIVIDADES	
3		

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO Y APROBADO
Nombres	Juan Sebastian Gómez Hernández	Sandra Milena Vargas Blanco
Cargo	Contratista	Personera Municipal (E)
Fecha	27 de Diciembre 2022	27 de Diciembre de 2022
Firma		

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO Y APROBADO
Nombres	Juan Sebastian Gómez Hernández	Carlos Arturo Martínez Pérez
Cargo	Contratista	Personero Municipal
Fecha	28 de Diciembre 2022	28 de Diciembre de 2022
Firma		

PERSONERÍA DE MOSQUERA

Mosquera, Cundinamarca. Noviembre 18 de 2022.
700 – 2161 **(Al responder citar este número)**

Arquitecto
YOAGEN GERMAINE DIAZ FONTECHA
Secretario de Planeación
Alcaldía Municipal
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: Invitación a reunión.

Cordial saludo:

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional (CAR), Alcaldía Municipal y Personería Municipal, dando alcance a la comunicación 20222087900 radicada por la Corporación Autónoma Regional (CAR) ante la Alcaldía Municipal en la que solicitan pronunciamiento por parte del municipio de Mosquera frente a la situación de riesgo por tránsito de personas a través de pasarela de operación de compuerta ubicada en la Laguna La Herrera, sector Los Puentes, me permito solicitar su asistencia a la mesa de trabajo que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16, tercer piso, oficina 201, en aras de verificar las actuaciones que se adelantarán por parte de las autoridades competentes con el fin de prevenir los riesgos indicados así como garantizar la movilidad y seguridad de los peatones del sector.

Agradezco de antemano su atención y puntual asistencia.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
REVISÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Infraestructura Ambiental
República de Colombia

CAR 07/10/2022 12:27
Al Contestar cite este No.: **20222087900**
Origen: Dirección de Infraestructura Amb
Destino:MUNICIPIO DE MOSQUERA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señores
MUNICIPIO DE MOSQUERA
Tel: 8276366 Fax 8276602
CR 2 2 68
alcalde@mosquera-cundinamarca.gov.co
Mosquera (Cundinamarca)

ASUNTO: Situación de riesgo por transito de personas a traves de pasarela de operación de compuerta Laguna de La Herrera, sector Los Puentes, Mosquera.

Cordial saludo,

La Dirección de Infraestructura Ambiental – DIA, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el ejercicio de la gestión del Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y de Control de Inundaciones de La Ramada, tiene a su cargo la regulación hídrica de la laguna de La Herrera, que se ejerce mediante la operación armonizada de un sistema de bombeo y de una estructura hidráulica conformada por una presa y una compuerta de descarga de fondo.

Para accionar la compuerta, se cuenta con una pasarela en concreto, protegida con malla eslabonada, dispuesta específicamente para que se realice un desplazamiento seguro del personal designado por la CAR durante la ejecución de las maniobras de apertura o cierre correspondientes. Sin embargo, por su configuración, dicha pasarela es utilizada por la comunidad del barrio Los Puentes del municipio de Mosquera, para el tránsito frecuente de peatones desde y hacia la zona residencial, a pesar de que a unos 60 m de distancia, existe un puente peatonal.

Esta situación, pone en riesgo a la Corporación, ya que actualmente la malla se encuentra deteriorada y la misma comunidad, con la mediación de autoridades municipales y algunos entes de control, ha exigido a la Corporación que sea restaurada, argumentando que existe un alto riesgo de caída de personas hacia el cuerpo hídrico.

La Corporación tiene el propósito de restaurar la malla de protección; no obstante, dentro de las especificaciones técnicas de la intervención no está contemplado el alto flujo de personas ajenas a la Corporación. Se ha considerado clausurar el paso mediante un cerramiento en concreto o malla eslabonada en el sector. Sin embargo, es posible que la comunidad acuda a mecanismos legales (tutela) o extralegales en contra de la Corporación, para restaurar el transito que beneficia a los residentes del barrio.

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Infraestructura Ambiental
República de Colombia

En reunión sostenida el pasado 29/09/2022, donde participaron funcionarios de la Personería y Secretaría de Planeación del municipio, la presidenta de la JAC Barrio los Puentes Mosquera y funcionarios de la DIA CAR (Ver Acta de reunión adjunta), se concluyó que es la administración municipal en el ejercicio de su función pública, quien debe garantizar la convivencia ciudadana y definir dentro de sus estrategias de planeación y desarrollo municipal las vías, carreteras, caminos y senderos, por donde transiten adecuadamente las comunidades asentadas en su municipio.

En este orden de ideas, se solicita a las autoridades municipales de Mosquera, un documento donde de manera detallada y clara se pronuncien, en el marco de sus competencias, acerca de la situación y se tome una determinación respecto al tránsito de personas por la pasarela que pertenece a la Corporación.

Asimismo, durante la reunión se adquirió el compromiso, por parte del municipio, de convocar a las entidades intervinientes a una mesa de trabajo, cuyo propósito es identificar los mecanismos para solucionar, de manera inmediata, la problemática mencionada, por consiguiente, la Dirección de Infraestructura Ambiental – DIA de la CAR estará atenta para asistir y participar activamente en la convocatoria.

Por último, es pertinente recalcar que, con relación a lo manifestado en el presente documento, la administración municipal debe realizar acciones preventivas de manera inmediata, considerando que actualmente existe un alto riesgo de caída de personas al cuerpo hídrico denominado Laguna de La Herrera.

Atentamente,

ELKIN DARIO VILLAMIL SUAREZ
Director de Infraestructura Ambiental

Anexos: 2 archivos adjuntos
Copia: LUZ MARIELA GOMEZ DIAZ / marielagomez7317@gmail.com
SECRETARIA DE PLANEACION MOSQUERA / Calle 1 No. 2 – 58 Mosquera (Cundinamarca), secretariadeplaneacion@mosquera-cundinamarca.gov.co
Elaboró: José Gabriel Ramírez Garzón / DIA
Revisó: Edgar Mauricio Lemus Bautista / DIA

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

PERSONERÍA DE MOSQUERA

NIT. 832.001.420-03

Mosquera, Cundinamarca. Noviembre 18 de 2022.
700 – 2161 **(Al responder citar este número)**

ALCALDÍA MUNICIPAL MOSQUERA
18 NOV 2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Recibido: Tatiana Beltrán
Hora: 3:43 PM
Folios: 3 folios

Doctor
ALEXANDER MORA MESA
Secretario de Movilidad
Alcaldía Municipal
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: Invitación a reunión.

Cordial saludo:

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional (CAR), Alcaldía Municipal y Personería Municipal, dando alcance a la comunicación 20222087900 radicada por la Corporación Autónoma Regional (CAR) ante la Alcaldía Municipal en la que solicitan pronunciamiento por parte del municipio de Mosquera frente a la situación de riesgo por tránsito de personas a través de pasarela de operación de compuerta ubicada en la Laguna La Herrera, sector Los Puentes, me permito solicitar su asistencia a la mesa de trabajo que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16, tercer piso, oficina 201, en aras de verificar las actuaciones que se adelantarán por parte de las autoridades competentes con el fin de prevenir los riesgos indicados así como garantizar la movilidad y seguridad de los peatones del sector.

Agradezco de antemano su atención y puntual asistencia.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
REVISÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA

NIT. 832.001.420-93

Mosquera, Cundinamarca. Noviembre 18 de 2022.
700 – 2161 **(Al responder citar este número)**

Recibido
18/11/2022
DGR

Ingeniero
SERGIO DANILO VALERO
Director de Gestión del Riesgo
Alcaldía Municipal
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: Invitación a reunión.

Cordial saludo:

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional (CAR), Alcaldía Municipal y Personería Municipal, dando alcance a la comunicación 20222087900 radicada por la Corporación Autónoma Regional (CAR) ante la Alcaldía Municipal en la que solicitan pronunciamiento por parte del municipio de Mosquera frente a la situación de riesgo por tránsito de personas a través de pasarela de operación de compuerta ubicada en la Laguna La Herrera, sector Los Puentes, me permito solicitar su asistencia a la mesa de trabajo que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16, tercer piso, oficina 201, en aras de verificar las actuaciones que se adelantarán por parte de las autoridades competentes con el fin de prevenir los riesgos indicados así como garantizar la movilidad y seguridad de los peatones del sector.

Agradezco de antemano su atención y puntual asistencia.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
REVISÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA
NIT. 832.001.420-03

Mosquera, Cundinamarca. Noviembre 18 de 2022.
700 – 2161 **(Al responder citar este número)**

Arquitecto
MANUEL FERNANDO GARCÍA SUÁREZ
Secretario de Infraestructura
Alcaldía Municipal
Mosquera - Cundinamarca

ALCALDIA MUNICIPAL
MOSQUERA
SECRETARIA DE
OBRAS PUBLICAS
18 NOV 2022
RECIBIDO
HORA: 4:00pm

Asunto: Invitación a reunión.

Cordial saludo:

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional (CAR), Alcaldía Municipal y Personería Municipal, dando alcance a la comunicación 20222087900 radicada por la Corporación Autónoma Regional (CAR) ante la Alcaldía Municipal en la que solicitan pronunciamiento por parte del municipio de Mosquera frente a la situación de riesgo por tránsito de personas a través de pasarela de operación de compuerta ubicada en la Laguna La Herrera, sector Los Puentes, me permito solicitar su asistencia a la mesa de trabajo que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16, tercer piso, oficina 201, en aras de verificar las actuaciones que se adelantarán por parte de las autoridades competentes con el fin de prevenir los riesgos indicados así como garantizar la movilidad y seguridad de los peatones del sector.

Agradezco de antemano su atención y puntual asistencia.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
REVISÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA

NIT. 832.001.420-02

Mosquera, Cundinamarca. Noviembre 18 de 2022.
700 – 2161 **(Al responder citar este número)**

Señores
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

Asunto: Invitación a reunión.

Cordial saludo:

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional (CAR), Alcaldía Municipal y Personería Municipal, dando alcance a la comunicación 20222087900 radicada por ese despacho ante la Alcaldía Municipal en la que solicitan pronunciamiento por parte del municipio de Mosquera frente a la situación de riesgo por tránsito de personas a través de pasarela de operación de compuerta ubicada en la Laguna La Herrera, sector Los Puentes, me permito solicitar de manera atenta su asistencia a la mesa de trabajo en la que se convocará a la Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría Jurídica, Secretaría de Movilidad y Dirección de Gestión de Riesgo, en aras de verificar las actuaciones que se adelantarán por parte de las autoridades competentes con el fin de prevenir los riesgos indicados así como garantizar la movilidad y seguridad de los peatones del sector.

Reunión que se adelantará el miércoles 23 de noviembre a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16, tercer piso, oficina 201.

Agradezco de antemano su atención y puntual asistencia.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
REVISÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA

NIT. 832.001.420-03

Mosquera, Cundinamarca. Noviembre 18 de 2022.
700 – 2161 **(Al responder citar este número)**

Doctora
GINA ELIZABETH MORA ZAFRA
Secretaria Jurídica
Alcaldía Municipal
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: Invitación a reunión.

Cordial saludo:

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional (CAR), Alcaldía Municipal y Personería Municipal, dando alcance a la comunicación 20222087900 radicada por la Corporación Autónoma Regional (CAR) ante la Alcaldía Municipal en la que solicitan pronunciamiento por parte del municipio de Mosquera frente a la situación de riesgo por tránsito de personas a través de pasarela de operación de compuerta ubicada en la Laguna La Herrera, sector Los Puentes, me permito solicitar su asistencia a la mesa de trabajo que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16, tercer piso, oficina 201, en aras de verificar las actuaciones que se adelantarán por parte de las autoridades competentes con el fin de prevenir los riesgos indicados así como garantizar la movilidad y seguridad de los peatones del sector.

Agradezco de antemano su atención y puntual asistencia.

Cordialmente,

Recibido
Guillermo
18/Nov/2022
3:20 pm

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
REVISÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA

NIT. 800.001.420-03

Mosquera, Cundinamarca. Noviembre 18 de 2022.
700 – 2161 **(Al responder citar este número)**

Arquitecto
YOAGEN GERMAINE DIAZ FONTECHA
Secretario de Planeación
Alcaldía Municipal
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: Invitación a reunión.

Cordial saludo:

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional (CAR), Alcaldía Municipal y Personería Municipal, dando alcance a la comunicación 20222087900 radicada por la Corporación Autónoma Regional (CAR) ante la Alcaldía Municipal en la que solicitan pronunciamiento por parte del municipio de Mosquera frente a la situación de riesgo por tránsito de personas a través de pasarela de operación de compuerta ubicada en la Laguna La Herrera, sector Los Puentes, me permito solicitar su asistencia a la mesa de trabajo que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera ubicada en la Carrera 2 No. 3 – 16, tercer piso, oficina 201, en aras de verificar las actuaciones que se adelantarán por parte de las autoridades competentes con el fin de prevenir los riesgos indicados así como garantizar la movilidad y seguridad de los peatones del sector.

Agradezco de antemano su atención y puntual asistencia.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
REVISÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA

ACTA DE REUNIÓN	
CONVOCADA POR: Personería Municipal de Mosquera.	**FECHA:** 23 – 11 - 2022
TEMA DE LA REUNIÓN: Infraestructura CAR – Los Puentes – Paso Peatonal.	**HORA INICIO:** 9:00 am **TERMINACIÓN:** **LUGAR: Personería Municipal de Mosquera**

No	Nombre y Apellidos	Dependencia/ entidad/ organización	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Eduardo Cuello	Movilidad	3142594966	eduardo.cuello@	
2	Laura Carrero	Sec. Movilidad	3187046006	lauracarr@gm	
3	Marcos Bocanegra	Sec. Planeación	3144090007	arq.marcosbocanegra@gmail.com	
4	Oscar Arturo Ramírez	Gestión del Riesgo	3118013662	gestiondelriesgo@mosquera-cund.gov.co	
5	Katherine Lopez	Secretaría Jurídica	3138508220	ktalexs.rojas.rivera@gmail.com	
6	Jose Gabriel Ramirez	CAR- DIA	5801111 Ext 2447	jramirez@car.gov.co	
7	Juan Sebastian Gómez	Personería	8931002	personeria@personeriamosquera.gov.co	
8	Magda Jorgelina Zambrano	Personera Delegada	8931002.	Personero@personeriamosquera.gov.co	
9					
10					
11					
12					

Nota: Uso de datos Personales: Los datos suministrados en esta planilla serán tratados conforme a la política de datos personales de la Personería Municipal de Mosquera adoptada por la Resolución 018 de 2020 y la ley 1581 de 2012, la cual podrá ser consultada en www.personeriamosquera.gov.co

DESARROLLO DE REUNIÓN
EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Doctora Johana: Contextualiza el objetivo de la reunión referente a la problemática del paso peatonal por infraestructura construida para manipulación de la compuerta ubicada en el sector de los Puentes, la CAR adelantará intervención de dicha infraestructura, motivo por el cual es necesario definir si por parte del municipio se determina si se requiere ese paso peatonal o si por el contrario la CAR puede restringir permanentemente el paso peatonal.

José Ramirez Garzón (CAR): La infraestructura es de la Corporación y se utiliza como represa de la Laguna La Herrera, la pasarela construida se realizó para que el operador de la compuerta abra o cierre según se requiera, la Corporación teniendo en cuenta el riesgo de caída al cuerpo de agua, requiere intervenir la infraestructura. Los diseños iniciales para la intervención no contemplan el paso peatonal. Se requiere por competencia, que la Administración Municipal conceptúe frente a la necesidad de permitir el paso peatonal según viabilidad técnica.

Oscar Rincón (Gestión del Riesgo): Un compromiso desde la Administración en cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá fue ubicar avisos de advertencia por riesgo de caída, se indica que el intervenir el área para construir un sendero peatonal afectaría la franja del Río.

Arquitecto Harold(Planeación): En el marco del comité de verificación de la sentencia del Río Bogotá se instalaron avisos de advertencia para evitar el paso peatonal por esa infraestructura, las condiciones de la pasarela no son técnicamente óptimas para el paso peatonal.

Eduardo Carrillo: El Puente no contempla la construcción de berma peatonal, se requiere verificar desde la Secretaría de Movilidad cuáles serán las actuaciones encaminadas a garantizar la Seguridad Vial, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura y Planeación para definir la titularidad de la vía y poder revisar alguna intervención provisional o permanente según sea el caso.

José Ramirez Garzón (CAR): En caso de requerir intervención en la vía y teniendo en cuenta la cercanía con el Río Bojacá, se requiere un permiso de ocupación de cauce. Solicita que la decisión adoptada se socialice con la comunidad y se comunique mediante oficio a la CAR.

Doctora Katherin (Jurídica): Se necesita verificar la titularidad de la vía e iniciar lo referente a permisos y demás.

COMPROMISOS:

- Mesa de trabajo interna de la Alcaldía Municipal donde se verifique la viabilidad de paso peatonal o en su defecto la intervención de cierre por parte de la CAR, allí se verificará también la titularidad de la vía y el plan de acción para la intervención a que haya lugar. (plazo máximo 2 de diciembre).
- El 2 de Diciembre se define por parte de la Secretaría Jurídica la nueva fecha para reunión.

PERSONERÍA DE MOSQUERA

ACTA DE REUNIÓN	
CONVOCADA POR: Personería Municipal de Mosquera.	**FECHA:** 07 – 12 - 2022 ✓
TEMA DE LA REUNIÓN: Seguimiento a compromisos Infraestructura CAR – Los Puentes – Paso Peatonal.	**HORA INICIO:** 2:00 pm **TERMINACIÓN:** **LUGAR: Personería Municipal de Mosquera**

No	Nombre y Apellidos	Dependencia/ entidad/ organización	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	HAROLD GUYAL	SEC. PLANEACIÓN	3144090005	arq. haroldguyal@gmail.com	
2	KATHERINE LADINO	SEC. JURÍDICA	3138502282	kathesesjuridica@gmail.com	
3	Carlos Rueda	PERSONERIA	3134203047	[illegible]@hotmail.com	CAR
4	Juan Sebastian Gómez	Personeria	8931002	personeria@personeriamosquera.gov.co	
5	[illegible] ZAMBRANO LOMBANA	PERSONERA DELEGADA	8931002	personeria@personeriamosquera.gov.co	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Nota: Uso de datos Personales: Los datos suministrados en esta planilla serán tratados conforme a la política de datos personales de la Personería Municipal de Mosquera adoptada por la Resolución 018 de 2020 y la ley 1581 de 2012, la cual podrá ser consultada en www.personeriamosquera.gov.co

DESARROLLO DE REUNIÓN
EN LA SIGUIENTE PÁGINA

PERSONERÍA DE MOSQUERA

ACTA DE REUNION	
CONVOCADA POR: PIÚA MPAL.	FECHA: 7 DIC 2022
TEMA DE LA REUNIÓN: TRANSITO PEATONAL COMPUERTA LOS PUENTES.	HORA INICIO: 2:00 PM TERMINACION: LUGAR: PERSONERÍA.

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

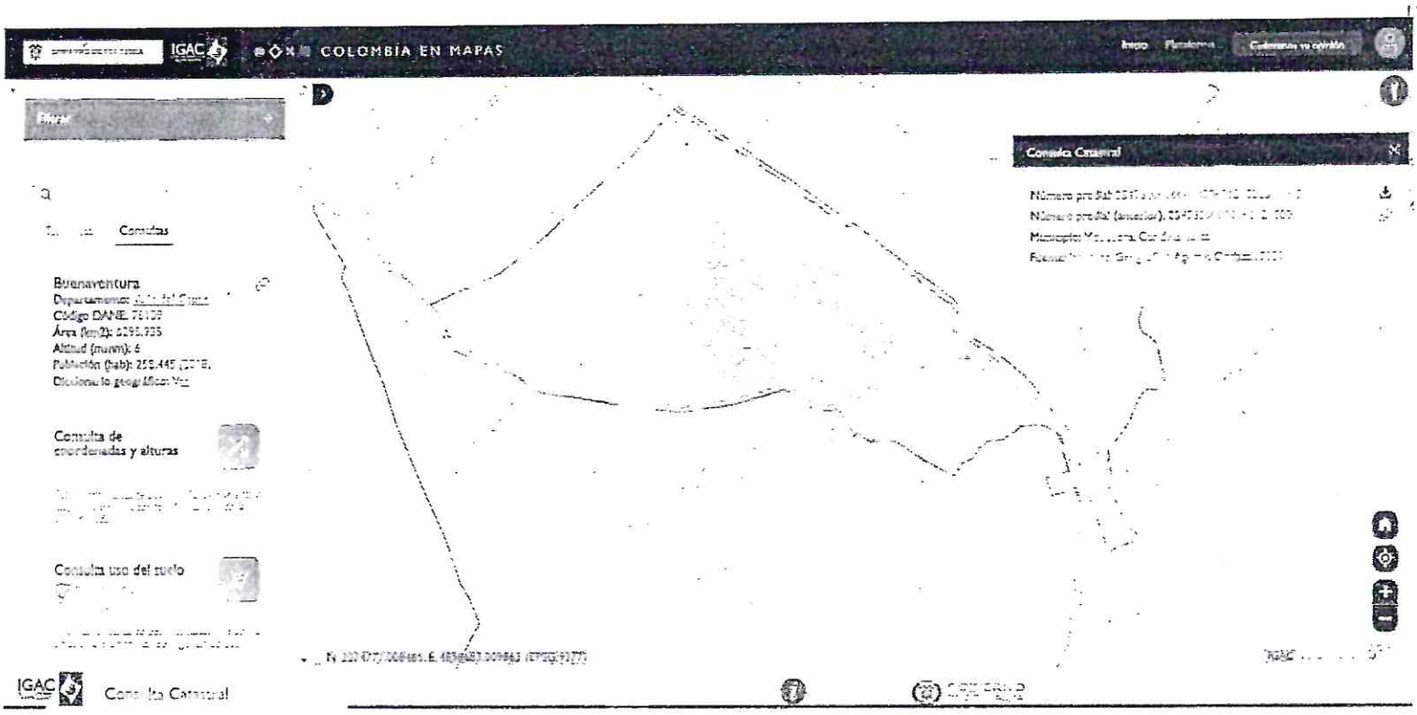
CRUCE PEATONAL x PASARELA DE OPERACION DE COMPUERTA LAGUNA LA HERRERA.

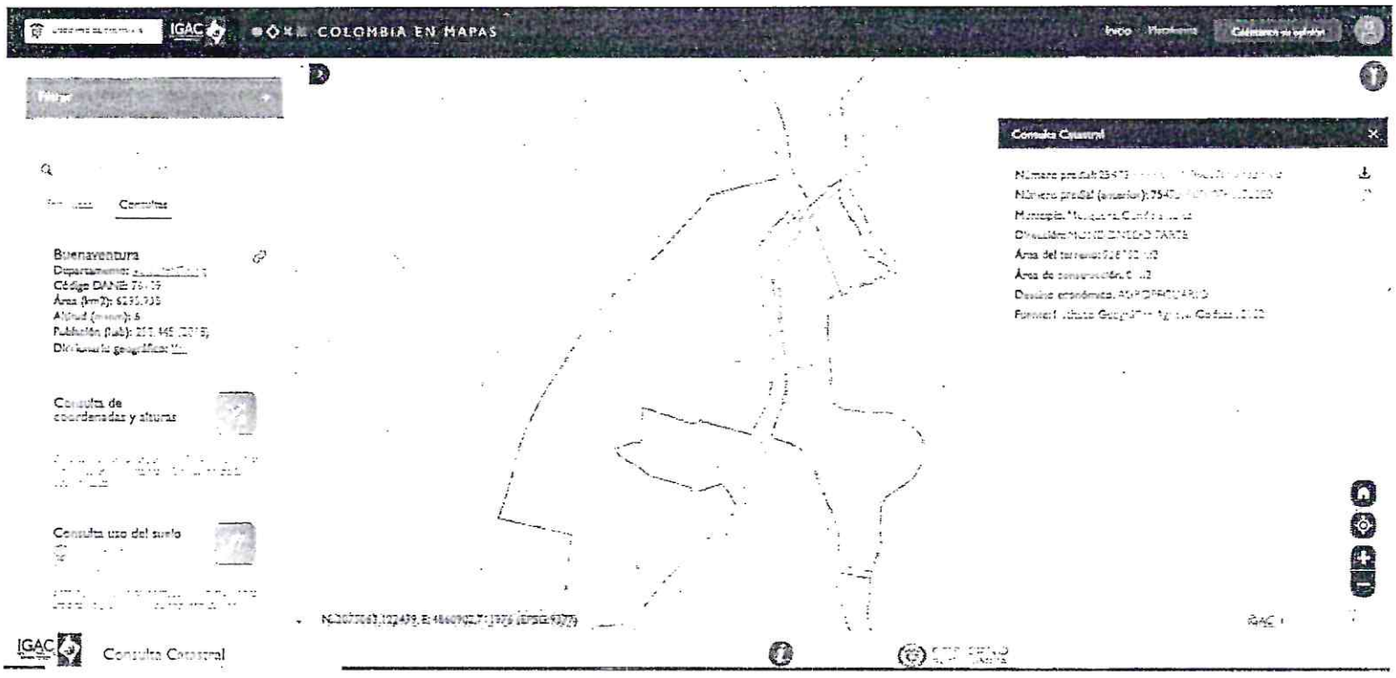
ARQ. HAROLD GUZMAN = "EL PREDIO TRAMO DE VIA ADYACENTE AL PASO PEATONAL NO ESTÁ EN EL INVENTARIO DE PREDIOS DEL MPIO. Y PUEDE HACER PARTE DE LA RONDA DEL RIO.

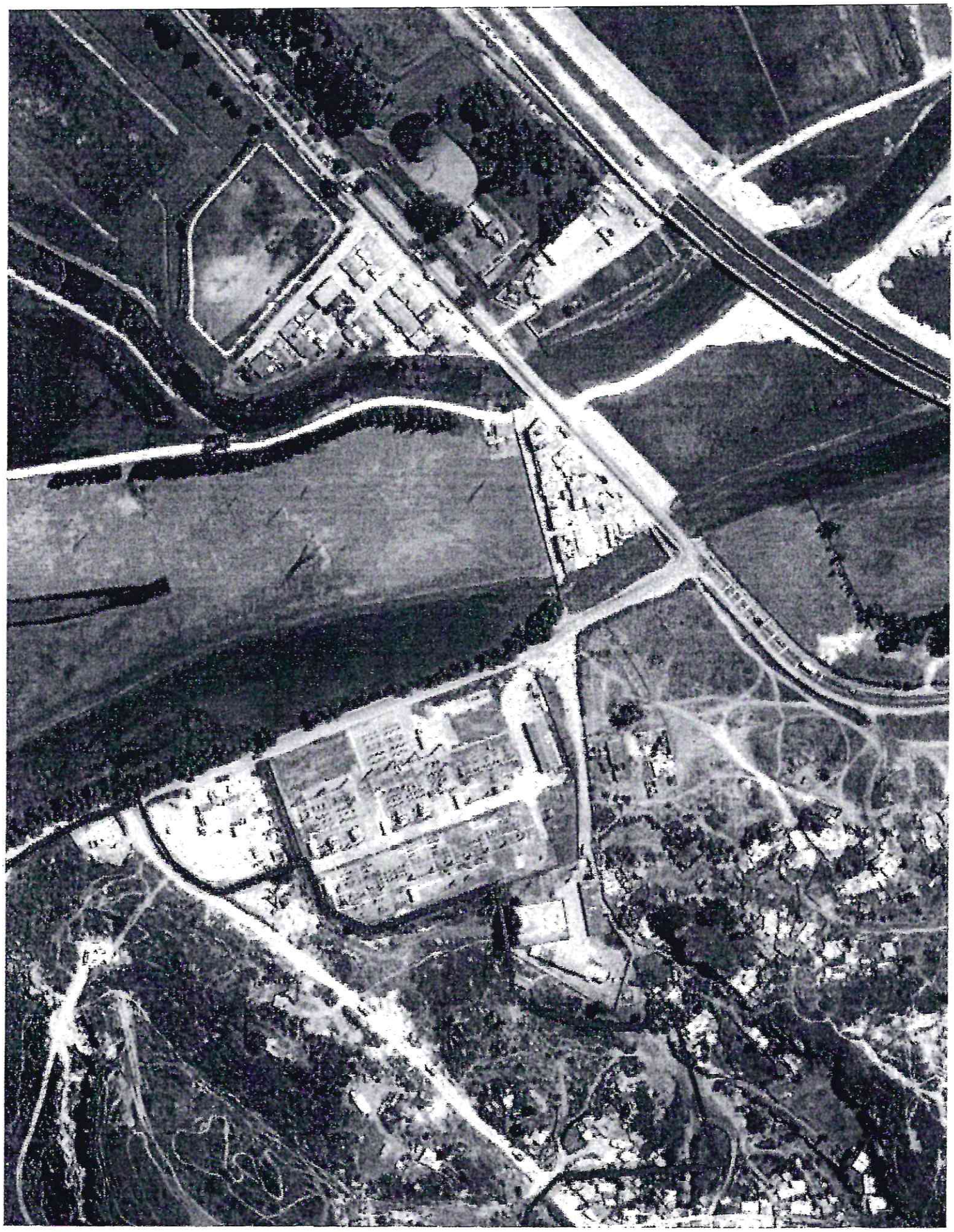
DEBIDO A LA INASISTENCIA DE LA SIOP Y SMA DE AMBIENTE Y SMA DE MOVILIDAD; DE CONFORMIDAD CON REUNION PREVIA (MESA DE TRABAJO DEL PASADO 28 NOV/2022), ENTRE JURIDICA, SIOP, AMBIENTE Y MOVILIDAD, SE PUDO ESTABLECER ESTA REUNION PARA INDICAR POSIBLES ACCIONES A ADELANTAR EN EL PASO PEATONAL EN LA ENTRADA DEL SECTOR LOS PUENTES.

POR LO ANTERIORMENTE RELACIONA SE CITARÁ A UN NUEVO COMITE POR AGENDAR SEGUN DISPONIBILIDAD DE AGENDA.

SE ADJUNTA POR PARTE DE LA OFICINA DE PLANEACION PLANOS DE SITUACION PREDIAL, RELACIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DE ESTA ACTA.


COLOMBIA EN MAPAS
Inicio
Consulta Catastral
Buenaventura
Consulta de coordenadas y alturas
Consulta uso del suelo
Consulta Catastral


COLOMBIA EN MAPAS
Inicio
Consulta Catastral
Buenaventura
Consulta de coordenadas y alturas
Consulta uso del suelo
Consulta Catastral



Google
Imagery ©2022 Maxar Technologies



Dr. Johana

ALCALDÍA DE MOSQUERA | GIANGEROMETTA ALCALDE · JUNTOS HACIA EL FUTURO | MOSQUERA CAMPO DE GIGANTES

1010.17-DTO

Mosquera, 12 de diciembre de 2022

AMQ2022EE029984

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA
SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
personeria@personeriamosquera.gov.co
Mosquera, Cundinamarca

Asunto: INVITACIÓN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y GRUPO DE MOVILIZACIÓN CIUDADANA - Actualización PSLV Mosquera

Buen día

Reciban un cordial saludo por parte de la Dirección Técnica y Operativa de la Secretaría de Movilidad del municipio de Mosquera deseándoles éxitos en sus labores.

Considerando que actualmente la Agencia Nacional de Seguridad Vial (**ANSV**) mediante el Consorcio Territorial 004 se encuentra actualizando el Plan Local de Seguridad Vial del municipio de Mosquera, y que por lo anterior esta entidad requiere de la participación de los integrantes del Comité de Movilidad y Seguridad Vial, así como del Grupo de Movilización Ciudadana.

De manera atenta por medio del presente me permito hacer extensiva la invitación a cada uno de los integrantes de estos grupos a ser partícipes de la reunión virtual citada por la **ANSV** para el día **jueves 15 de diciembre** del presente año, en el horario de **10:00 AM a 11:00 AM**, mediante el siguiente enlace de la plataforma Google Meet:

meet.google.com/gcq-kqvq-qqt

Confiamos en que su activa participación nos permitirá mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en nuestro territorio.

Agradecemos de antemano su valiosa asistencia y colaboración.

Sin otro particular,

Atentamente,

Eduardo Carrillo

EDUARDO JAVIER CARRILLO NÚÑEZ
Director Administrativo
Dirección Técnica y Operativa de Movilidad

Anexos:

Proyectó: [redacted] JUAN CAMILO VILLAMIL RAMOS/Contratista

PERSONERIA MUNICIPAL MOSQUERA CUNDINAMARCA
13 DIC 2022
HORA: 4:40 p.m.
RECIBIDO: SAC

PERSONERÍA DE MOSQUERA
NIT. 832.001.420-03

Gmail

asuntosambientales asuntosambientales <asuntosambientales@personeriamosquera.gov.co>

INVITACIÓN MESA DE TRABAJO | SEGUIMIENTO QUEJAS SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR DIAMANTE

asuntosambientales asuntosambientales <asuntosambientales@personeriamosquera.gov.co> 15 de diciembre de 2022, 15:05

Para: william_albarracin@hotmail.com, concejo@mosquera-cundinamarca.gov.co, stellitaduque0909@yahoo.com, Nelson Hernan Parra Laguna <Nhparral@unal.edu.co>, Sebasjtm0@gmail.com, Luis.zabala@enel.com

Cordial saludo,

De conformidad con los compromisos establecidos en las mesas de trabajo generadas con ocasión a las quejas relacionadas con la prestación del servicio de energía eléctrica en sector Diamante Occidental y Diamante Oriental, me permito extender invitación a reunión virtual de seguimiento, a llevarse a cabo el **MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 10:00 am**; a la cual se podrá acceder a través del siguiente enlace:

Invitación a Reunión Virtual de Seguimiento - Interrupción del servicio de energía eléctrica
Martes, 20 de diciembre · 10:00 – 11:00am
Información para unirse a Google Meet
Enlace a la videollamada: https://meet.google.com/guu-bvay-zgw
O marca el: (CO) +57 601 8956318 PIN: 243 040 090#
Más números de teléfono: https://tel.meet/guu-bvay-zgw?pin=5893451499351

No siendo otro el particular, agradecemos su participación en dicho encuentro.

Cordialmente,

MAGDA JOHANA ZAMBRANO LOMBANA
PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA
NIT. 832.001.420-03

Mosquera, Cundinamarca. Diciembre 6 de 2022.
700 – 2251 **(Al responder citar este número)**

Doctor
MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal
Mosquera - Cundinamarca

ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN FRANKLIN ARLEY QUINTERO POSADA. MISIONERO EVANGELISTA.

Respetuoso saludo,

Con ocasión a la queja presentada por el Sr. de la referencia en su calidad de Misionero Evangelista, quien manifiesta su inconformidad respecto de los comportamientos que afectan los cultos de oración de la Iglesia La Luz del Mundo, según se deprende del escrito en mención, como morbo, burla contra los feligreses, escenas obscenas, situaciones antihigiénicas (Se orinan frente de la iglesia), consumo de sustancias alucinógenas; comportamientos generados por el establecimiento de comercio denominado BAR SAYCLA ubicado en la diagonal 18 # 4ª-46 Villa María 3, la Personería Municipal de Mosquera, en uso de sus facultades, se permite amablemente solicitar se sirva informar cuál es el actuar emprendido por su despacho a fin de atender puntualmente la problemática planteada, como también se sirva pronunciarse frente a la petición de que se incluya la comunidad religiosa en el Plan Iglesias. Esto último con el fin de garantizar el ejercicio constitucional del derecho de petición.

No siendo otro el particular, estaremos atentos a su oportuna y formal respuesta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA
Valor de todos, ¡Es el derecho!
NIT. 832.001.420-03

Mosquera, Cundinamarca. Diciembre 6 de 2022.
700 – 2252 **(Al responder citar este número)**

Doctora
LADY DIANA LEGUIZAMÓN ALARCÓN
Directora de Coordinación de Inspecciones y Comisarías de Familia
Alcaldía Municipal
Mosquera – Cundinamarca

ASUNTO: Traslado por Competencia.

Respetuoso saludo,

La Personería Municipal de Mosquera en uso de sus facultades se permite de la manera más respetuosa remitir el asunto para que por su despacho se impulse lo correspondiente a fin de visitar el establecimiento de comercio denominado BAR SAYCLA ubicado en la diagonal 18 # 4ª-46 Villa María 3 que permita verificar los requisitos señalados en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 para cumplir actividad económica, como también se observe el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 84 de la misma normatividad.

No siendo otro el motivo, estaremos atentos a su respectivo informe.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: JSGH – Profesional Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano
REVISÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA
Estar de todos, ¡es el derecho!
NIT. 832.001.420-03

Mosquera, Cundinamarca. Diciembre 6 de 2022.
700 – 2253 **(Al responder citar este número)**

Señor
FRANKLIN ARLEY QUINTERO POSADA
Misionero – IGLESIA LA LUZ DEL MUNDO
Diagonal 18 No. 3 – 58
Mosquera - Cundinamarca

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICIÓN.

Respetuoso saludo,

Con ocasión a su queja presentada respecto de los comportamientos que afectan los cultos de oración de la Iglesia La Luz del Mundo, según se deprende del escrito en mención, como morbo, burla contra los feligreses, escenas obscenas, situaciones antihigiénicas (Se orinan frente de la iglesia), consumo de sustancias alucinógenas; comportamientos generados por el establecimiento de comercio denominado BAR SAYCLA ubicado en la diagonal 18 # 4ª-46 Villa María 3, la Personería Municipal de Mosquera, en uso de sus facultades, se permite informar respetuosamente que mediante oficio número 700 – 2251 se solicitó a la Secretaría de Gobierno se sirva informar sobre el actuar emprendido por su despacho a fin de atender puntualmente la problemática planteada, como también se sirva pronunciarse frente a la petición de que se incluya la comunidad religiosa en el Plan Iglesias. Esto último con el fin de garantizar el ejercicio constitucional del derecho de petición.

No siendo otro el particular, estaremos atentos a su oportuna y formal respuesta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA
Estar de todos ¡Es el derecho!
NIT. 832.001.420-03

Mosquera, Cundinamarca. Diciembre 6 de 2022.
700 – 2254 **(Al responder citar este número)**

Señor
ROGER BAUTISTA ROJAS
rogerbautistarojas@hotmail.com

ASUNTO: PETICIÓN INCOMPLETA.

Respetuoso saludo,

En atención al correo electrónico dirigido al Conjunto Residencial Labranti Reservado II con copia a este despacho el seis (6) de diciembre de 2022 mediante el cual se observa un historial de correos entre el peticionario y el conjunto mencionado sin denotar objeto de petición alguna o las razones en que las fundamenta; la Personería Municipal de Mosquera en uso de sus facultades y dando aplicación al artículo 16 y 17 de la Ley 1755 de 2015 se permite de la manera más respetuosa, se sirva completar su requerimiento o derecho de petición que facilite a este despacho actuar en virtud del principio de eficacia, como también garantizar el ejercicio constitucional del derecho fundamental de petición.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: MJZL – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA DE MOSQUERA
Estar de tu lado, ¡Es el derecho!
NIT. 832.001.420-03

Mosquera, Cundinamarca. Noviembre 30 de 2022.
700 – 2212 **(Al responder citar este número)**

Señor
WILSON SÁNCHEZ MANCERA
wsmancera70@gmail.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición.

Cordial saludo:

En atención a su derecho de petición en el que manifiesta su inconformidad relacionada con la indebida y arbitraria suspensión de servicios de energía pese a que realzo el pago correspondiente de la factura, solicitando a la Personería Municipal se inicie investigación disciplinaria en contra de la administración del Conjunto residencial Guayacán de Novaterra, así como de funcionarios de la empresa prestadora del servicio público domiciliario de energía eléctrica, me permito cordialmente informarle que la Personería Municipal no cuenta con competencia para adelantar investigación disciplinaria contra Administradores de Conjuntos residenciales ni Funcionarios de Servicios Públicos domiciliarios de conformidad con lo dispuesto en el articulo 70 del Código General Disciplinario.

No obstante lo anterior, si es su deseo este despacho podrá brindarle orientación jurídica sobre el trámite o procedimiento que puede iniciar ante su inconformidad de acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1994 ***"Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones"***.

De estar interesado en la asesoría propuesta, puede acercarse a las instalaciones de la Personería Municipal de Mosquera ubicadas en la Carrera 2 No. 3 – 16, piso 3, oficina 201, edificio Parque Central de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm.

No siendo otro el particular.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO

Promoción de la preservación de los recursos hídricos del municipio

- Dos jornadas de limpieza en ecosistemas estratégicos del municipio organizadas desde la Personería Municipal.
- Realización de visitas para verificación de actuaciones administrativas frente a impactos generados a cuerpos de agua superficial.
- Organización de espacios de socialización de ejecución de obras para la recuperación de la capacidad hidráulica de la laguna La Herrera contratos 1624 de 2022, 1625 de 2022, 1626 de 2022, 1623 de 2022 y 1635 de 2022.
- Participación en comités interinstitucionales de la laguna La Herrera, Humedal Gualí y mesa territorial del Meandro del Say.

Garantía en el respeto de los derechos de los mosquerunos en materia ambiental y de salud pública

- Solicitud y acompañamiento a visitas de control y vigilancia ambiental a industrias según quejas de la comunidad.
- Atención de 90 derechos de petición asociados a afectaciones ambientales y de salud pública.
- Más de 200 asesorías referentes a requisitos para el funcionamiento de establecimientos abiertos al público.
- Acompañamiento en mas de 40 operativos de control de puntos críticos de disposición de residuos sólidos, vendedores ambulantes (comida) y verificación de condiciones sanitarias de hoteles.
- Participación activa en 16 reuniones de la Junta Defensora de Animales

Desarrollo Urbano

238 intervenciones en procesos sancionatorios policivos

- Del urbanismo
- Actividad económica
- Ambiente
- Salud Pública
- Del patrimonio cultural y su conservación
- De la relación con los animales
- Contravencionales a la normatividad de tránsito

Reclamaciones en Servicios Públicos

332 Asesorías en la realización de derechos de petición e interposición de recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos.

- Facturación
- Desviaciones significativas
- Instalación de acometidas
- Financiación
- Convenios

- Más de 40 acompañamiento a diligencias de destrucción de mercancías aprehendidas por la DIAN, estupefacientes, sustancias químicas controladas decomisadas por la fiscalía y armamento incautado por la Policía Nacional.

- 829 comunicaciones dando trámite a 496 derechos de petición y más de 930 asesorías jurídicas.

Gmail

sebastian gomez <sebas.ingamb@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 1806396437

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: sebas.ingamb@gmail.com

12 de diciembre de 2022, 09:52



¡Hola, SEBASTIAN GOMEZ

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1806396437
Empresa: SOI ACH
Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Valor de la Transacción: $ 490.900
Fecha de Transacción: 12/12/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

ach COLOMBIA

TransaccionesACH @ACH_Informa

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032453355
N SOCIAL:			JUAN SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
O:	MOSQUERA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
	CRA 3 # 2-61	TELÉFONO:	8298951
:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las empr
ENTACIÓN:	ÚNICO		
VERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		78625415555	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1806396437

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001-COLFONDOS	1	$ 270.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.800	$ 0	$ 270.800
									$ 270.800	$ 0	$ 270.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 211.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211.400	$ 0	$ 0	$ 211.400
												$ 211.400	$ 0	$ 0	$ 211.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.900	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 8.900
								$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 8.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INT
IEZ VANDEZNTE A ISTIAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.691.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
231001-COLFONDOS	30	$ 1.691.000	$ 270.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 270.800	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.691.000	$ 211.400	$ 0	$ 211.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.691.000	103245335	$ 8.900

PARAFISCALES	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 490.900

Planilla Pagada

Gmail

sebastian gomez <sebas.ingamb@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 1820794971

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: sebas.ingamb@gmail.com

19 de diciembre de 2022, 14:59



¡Hola, SEBASTIAN GOMEZ

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1820794971
Empresa: SOI ACH
Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Valor de la Transacción: $ 490.900
Fecha de Transacción: 19/12/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

ach COLOMBIA

TransaccionesACH @ACH_Informa

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032453355
N SOCIAL:			JUAN SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
IO:	MOSQUERA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
	CRA 3 # 2-61	TELÉFONO:	8298951
:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las empr
ENTACIÓN:	ÚNICO		
NERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7862827610	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1820794971

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	COLFONDOS	1	$ 270.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.600	$ 0	$ 270.600
										$ 270.600	$ 0	$ 270.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 211.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211.400	$ 0	$ 0	$ 211.400
													$ 211.400	$ 0	$ 0	$ 211.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.900	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 8.900
									$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 8.900

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS –

LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.453.355 expedida en Bogotá DC obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato de Prestación de servicios No. CPS – 008 - de 2022 objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció **para efectos tributarios de personas naturales,** el sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:

- **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

2. Manifiesto que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma al día veintiocho (28) de Diciembre de Dos Mil Veintidos (2022).



JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNANDEZ
C. C. No. 1.032.453.355 de Bogotá DC
Correo Electrónico: sebas.ingamb@gmail.com
Dirección: Cra 74ª No. 63f - 61 Bogotá
Teléfono: 3203362761